

DOMINGO 1º DE NOVIEMBRE DE 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía

CORTES.

Día 31 de octubre. Han jurado la Constitución varias corporaciones de Córdoba y Montilla. — Los ministros de la audiencia de Sevilla presentan una exposición justificativa de su conducta durante la mansión de los franceses en aquella capital. — A las comisiones reunidas. — La comisión de Hacienda sobre la representación de D. Juan Rovira, formose sobre que se liberten de derechos ciertos donativos que vienen de la Habana para el principado de Cataluña, es de opinión que se acceda à esta solicitud. — Aprobado. — Segun el dictamen de la comisión de justicia pasó á la Regencia para que tome las providencias convenientes sobre el atropellamiento causado al fiscal togado de Mallorca y á algunos dependientes de Hacienda por el marques de Coupigny, capitán general de aquella isla.

La comisión de premios sobre la representación de la ciudad de la Plata para que se conceda al general Goyeneche grandeza de España, gran cruz de Carlos III y el toyson de oro; es de dictamen que la Regencia informe sobre los servicios de este general. — Aprobado.

La comisión de Justicia acerca de la representación documentada del corregidor de Plasencia sobre haber sido despojado de su jurisdiccion ordinaria y de la subdelegacion de rentas por D. Demetrio Ortiz, alcalde del crimen de la audiencia de Extremadura; es de opinión que pase à la Regencia. — Despues de alguna discusion, el Sr. Oliveros propuso que se retirase de Plasencia el comisionado D. Demetrio Ortiz, en cumplimiento de la Constitución y de las leyes. — Se aprobó el dictamen y la proposicion.

Segun el informe de la comisión de guerra pasaron á la

Regencia varias memorias militares para que las tenga presentes la comision que ha de formar la Constitucion militar. — Los Srs. Galvez y Granvila, profesores de gravado presentan á S. M. la 3^a entrega de las ruinas de Zaragoza. — Se acordó se colocasen en la secretaria con marcos y cristales. — A consecuencia de reclamacion de los Srs. Luxan y Golfin se dió cuenta de una representacion del apoderado del pueblo de Navalvillar de Pela, quejándose de la arbitrariedad del capitan general de Extremadura marques del Palacio en no exigir del monasterio de Guadalupe un repartimiento que le tocaba y que se queria exigir del vecindario del pueblo; manifiesta los tortuosos manejos de los monges que quieren enriquecerse mas de lo que están à costa del sudor de los pobres; y que el repartimiento estaba autorizado por la junta superior: exhibe una orden del marques en la qual, contra lo que se previene en la Constitucion, se mandaba al pueblo devolviese al monasterio los ganados que se le vendieron, para el pago de la contribucion, conminando con la fuerza militar al pueblo si no lo ejecutaba; pide se declare nulo y atentado quanto ha ejecutado el marques del Palacio, exigiéndole la responsabilidad. — A la comision de Justicia.

— Se accedió à la solicitud de los diputados de Cataluña sobre que se liberten de derechos 40 ps. fs. y una partida de cascarilla que se remiten de donativo desde Lima para las urgencias del Principado. — Las comisiones reunidas de Haciencia y arreglo de tribunales sobre la consulta de la Regencia para que se establezca un tribunal especial de Hacienda que entienda en los asuntos contenciosos de la hacienda pública, son de opinion que no debe adoptarse la consulta, pues en este caso quedarían sin efecto los interesantes articulos 245, 246 y 282 de la Constitucion; para evitar estos inconvenientes presentan una minuta de decreto comprensiva de 18 articulos. — Se leyó el voto particular del Sr. Quintano (de la comision) contrario à lo propuesto por esta y presentó tambien una minuta de decreto. — Se leyó igualmente la consulta de la Regencia. — Empezó la discussion del articulo 1º del proyecto de decreto de la comision que dice "todos los negocios contenciosos

de la Hacienda pública se fenecerán en las provincias tanto en la península é islas adyacentes como en ultramar, segun el articulo 262 de la Constitucion; estas causas se instruirán y decidirán en primera instancia por jueces letrados, y en segunda y tercera por las audiencias respectivas. = Quedó pendiente. = Mañana no habrá sesion.

Moskou. — Antigua capital de Rusia. = Residencia de muchos tribunales superiores; silla arzobispal y universidad. = Su circunferencia es de 5 millas geográficas: su diámetro de.... = Su población se regula en 4000 almas. = 270 parroquias, 29 conventos, y otras varias iglesias y capillas. Está dividida la ciudad en 4 barrios: 1º el del Kremlin, donde se halla el antiguo palacio en que nació Pedro el Grande en 1672; contenía el tesoro, joyas é investiduras de la coronación, que sin duda el *insurgente* ruso Rostapchin habrá puesto en salvo. Se hallan en este barrio muchas iglesias y la catedral de S. Miguel (panteón de los Czares; Pedro II fué el ultimo que allí se enterró). El 2º barrio, (*Kataigorod*) tiene 20 iglesias, 4 conventos, 13 tribunales, casa de moneda, la aduana, inmensos almacenes de mercancías y un recinto de 60 tiendas, donde se hace todo el comercio de la ciudad. El 3º (*Belgorod*) tiene 11 conventos, 76 parroquias, fundición de cañones y la universidad. El 4º (*Semlanoigorod*) es tan grande como los otros tres juntos y contiene 103 parroquias.

Hay ademas en Moskou 30 arrabales y en uno de ellos está el palacio imperial construido por Pedro el Grande. La iglesia de la Asunción es la mas magnífica y en ella están los cuerpos de los patriarcas rusos; oro, plata, vasos sagrados, ornamentos todo es de valor. A la entrada del santuario hay una imagen negra de la virgen, pintada, segun dicen los rusos, por S. Lucas; al rededor de ella está todo lleno de perlas. = Finalmente desde Moskou hasta la ultima plaza rusa de la China se cuentan 2000 leguas; y ¿habrá aun quien diga que se conquista la Rusia entrando en Moskou? (*Telegrafo portugues* abreviado y adiccionado.)

De Moskou á Petersburgo, 728 werstas ó 145 leguas

de España, de Moskou á Nischne-Kamtschatka, 12427 wertas (2485 leguas.)

Petersburgo 30 de agosto. — El general Kutusow recibió el 28 de Julio (9 de agosto) las siguientes cartas del emperador y de la emperatriz madre.

Carta del emperador. — Conde Miguel Lareonowitsch: hemos visto con placer en la nobleza de Petersburgo un celo y un afecto ácia Nos y por la patria, iguales á los que animan á la nobleza de Moskou. Os encargamos en consecuencia que manifesteis nuestra satisfaccion y reconocimiento al gobernador, al mariscal y á todo el cuerpo de nobleza de esa ciudad. Soy vuestro apasionado. — *Alexandro.*

Carta de la emperatriz. — Conde Miguel Lareonowitsch: A consecuencia del manifiesto de 6 de este mes, me había propuesto levantar en mis tierras un numero de guerreros proporcionado á su extension, vestirlos, armarlos y mantenerlos á mis expensas durante la guerra. Pero este plan del emperador, mi caro hijo, aunque aplicable á mis aldeanos, no se opone al deseo que tengo de concurrir personalmente á las medidas que se toman ahora para la defensa del pais, empleando las sumas que yo había destinado. En cuya virtud, pagaré la misma suma, esto es, 500 rublos por año á la junta de armamento que hay aquí, por todo el tiempo que dure la guerra y dirigiéndome á vos como comandante elegido con confianza para este armamento, remito con estos los 500 rublos y tambien los artículos comprados para vestuario de las tropas. Al mismo tiempo dirijo al Todopoderoso las oraciones mas eficaces para que se digne bendecir los esfuerzos de los hijos de la Rusia y prestar á sus armas el apoyo de su fuerte brazo para que se vuelvan los esfuerzos del enemigo en deshonor suyo. Deseo que recojais el fruto de vuestras fatigas y esfuerzos como esperamos de vuestra actividad, experiencia y amor al emperador mi caro hijo, y yo me aprovecho de esta ocasión para aseguraros mi consideracion particular y la perfecta estimacion que os tengo. — *Maria.*

Berlin 17 de setiembre. — Una banda de brigands é incendiarios han sido ajusticiados ultimamente. Dos fueron quemados vivos, y 3 decapitados. (Celebramos saber tales no-

zicias y esperamos que en este invierno oiremos hablar mucho de bergantes prusianos y rusos.)

Villagonzalo de Pedernales (una legua de Burgos) 17 de octubre. Anoche se puso todo el exército en movimiento; y el quartel general se establecerá á 7 leguas mas adelante. El castillo se defiende.

Granada 22 de id. = La division del Sr. Bassecourt se compone de 3 batallones de 1200 plazas cada uno, del regimiento de caballeria de Cuenca y húsares de Aragon de 350 caballos ambos bien equipados, 2 piezas de artilleria (regalo del lord Wellington á peticion del Sr. Bassecourt:) dentro de poco tiempo podrá tener una division de 4500 hombres de todas armas. El lord Wellington le ha dado 30 fusiles: en Alicante tendrá ya 40 uniformes, 400 vestuario de caballeria, 300 monturas, 300 tercerolas, regalo tambien de este célebre caudillo ingle.

Badajoz 24 de id. = Por Truxillo han pasado tropas inglesas que van al exército de Hill.

Sevilla 27. de octubre. = El 23 vino una bárcada de empleados: esto ya entra por toneladas. = Se ha fixado en las esquinas el decreto de la *contribucion extraordinaria de guerra*: los buenos callan; los egoistas tueren el hocico; sin duda quieren truchas á manos enjutas. En general todos quieren el bien y mucho más la *justicia* pero no *por su casa*. = Hoy se ha instalado el nuevo ayuntamiento, compuesto de un alcalde, 14 regidores y un síndico, y es regular que mañana se nombren los restantes por no haber tenido efecto el nombramiento del alcalde D. Francisco Fernandez del Pino, de los regidores D. Pedro Simo, y D. Manuel Bernal y del Síndico D. Vicente José Vazquez.

Cadiz 31. = Hemos oido que se andaba buscando quien quisiese ir de jefe político á Madrid, y no lo extrañariamos. Los empleos de brillo son poco apetecibles: un solo individuo murmurador y maligno basta para desacreditar al mas hombre de bien. Tambien se ha dicho que para el referido destino iran propuestos á la Regencia los Sres. Peñuela, Sierra y Quintana, bien conocidos en nuestra época.

Tenemos pues (según dicen) las nuevas gracias de: un nuevo ministro en Sicilia (el Sr. conde de Noroña:); un

nuevo capitán general de las provincias de Córdoba, Jaén y Sevilla (el Sr. O-donnell:) un nuevo general del 4º exército (el Sr. duque del Parque:) un nuevo director general de Ingenieros (el Sr. Heredia:) un nuevo....

Hemos leido la exposición del Sr. Ballesteros (que publicaremos en el núm. siguiente con varias observaciones) al Sr. ministro de guerra: en ella indica su opinion de no poder condescender á la determinacion del nombramiento del lord Wellington como jefe de los exércitos españoles, porque cree desdecir del honor que ha caracterizado siempre el nombre español; y solicita de S. A. se pida el parecer á los exércitos nacionales, y á los ciudadanos; "y si estos condescienden (dice) en este nombramiento, yo renuncio de mis empleos. " &c.

Las fuerzas del célebre Mina se componen ya de 500 caballos, 40 infantes, y otros 20 entre heridos, enfermos y en comision.

Ha llegado correo de Madrid, retardado por una correia que 100 infantes y 800 caballos enemigos parece hicieron hasta Ocaña, de donde se han retirado. = Las cartas de Madrid comunican los nombres de los diputados de Cortes, ya nombrados, entre ellos se cuenta á los Sres. Peña, médico, Negrete, catedratico, Torres, comerciante, Ruiz, hacendado, el doctoral de la Granja &c. &c. Cinco dias con sus noches han durado los debates en sesión permanente. Parece que la elección no ha sido hecha segun la instrucción de la Juanta Central. = El Sr. Ballesteros permanecia el 28 en Granada con 160 infantes y 10 caballos.

Carta de Espoz y Mina fecha el 16 del corriente en su quartel general de Ciraugi dice "el 15 creí haber acabado con la famosa columna de Abbé entre Ciraugi y Mañero... en este ultimo pueblo apenas se podia andar á causa de tantos cadáveres enemigos desde la mañana hasta las 9 de la noche duró la acción, mi caballería los persiguió y todos los que quedaron á retaguardia fueron degollados.

Partes telegráficos. = Dia 31. Desde las 12 de ayer á las de hoy. = Los mismos trabajos, habiendo aumentado los ingleses el del reducto á espaldas del Carmen. = Ha salido de la Isla para Chiclana el batallón segundo del regi-

miento Inmemorial del Rei. = Han pasado del Puerto á Xerez unos 60 infantes españoles en varias partidas, y algunas acémilas con equipages. = En el campo de Guia del Puerto han estado haciendo el ejercicio al salir el sol unos 20 infantes.

Capitania del Puerto. = Dia 31. De las 12 de ayer á las de hoy han entrado : de Gibraltar b. de grra. ing. el Charge; escolta 3 transportes de su nacion con provisiones para su exército y escuadra : de Moguer mco. esp. S. Rafael con madera y aceyite.

Redactor general del 31 de Octubre.

ORDEN DE LA PLAZA. = El Sr. conde del Abisbal ha sido nombrado capitán general del exército y provincias de Córdoba, Jaen y Sevilla, por exoneracion del general Ballesteros ; confiriéndole al mismo tiempo el mando en jefe del de reserva que se organiza en estas inmediaciones.

Con fecha del 19 se manda al gobernador de esta plaza circular en el distrito de su mando la orden que previene que las hijas de los patriotas muertos en campaña remitan á la Dirección de la loteria sus exposiciones, para que se les adjudique el premio de 2500 rs. vn. que en cada extracción les está señalado.

Resumen del estado necrológico del mes de setiembre. Muertos en las parroquias y hospitales de esta ciudad. 296. Nacidos, 202. Matrimonios, 60.

IMPRESOS. = Diario mercantil del 30. = El Mismo responde á la Abeja que él solo defiende el gran número de infelices, que por haber tenido que resignarse á parecer con sus familias se les quita el pan, el honor, y casi el placer de abrazar con gusto á sus hermanos que los han redimido. = M. A. se queja de que Fr. Manuel Huertado, le-

go de S. Francisco; el P. Estepa de S. Antonio, de los Descalzos; y el sacristán Vega ajustan los entierros en 40, los pobres que lo trabajan toman 10, y por corretage se embolsan 30; por los faroles pagan 5 rs. y cobran 10, 4 por los cirios y reciben 8; las lápidas tienen contratadas con un picapedrero que las da por 4, y ellos ponen 8.

Abreja española núm. 49. = Entre las cosas que chocan, cuenta da del Redactor del 27, que (*en el extracto del Imparcial*) dice "que con motivo de la impunidad de Ruano en sus delitos, Sr. B. prueba la precision de abolir el fuero militar."

El Imparcial núm. 30. = Concluye el discurso de ayer: es de esperar que el Congreso permitirá la libertad absoluta de los ciudadanos en sus contratos, sin que nadie aceche y estorbe el libre goce de este derecho. = Se congratula de estar en paz con el Redactor (*que nunca ha tenido guerra, pues tal nombre no merece la diferencia de opiniones.*) = A. B. define de este modo á los *letrados*: gente de letra gorda y letra menuda, de mala presencia y peores hechos y harto conocida en España para que necesite de mas explicacion.

El Procurador general de la nacion y del rei núm. 30. En su *revista literaria* (por mal nombre) se muestra muy versado en autores impíos, á cuyas obras da torniquete para que digan lo que jamas han pensado. Defiende el Procurador el *celo apóstolico revolucionario* del P. Moguer, de cuyas fazañas hace larga conmemoracion.

Diario de la tarde núm. 29. = Representacion dirigida á las Córtes por el obispo de Astorga, sobre hogueras inquisitoriales; manifiesta al Redactor deseos de saber con pelos y señales la platería en que se están esmaltando las veneras para los comisarios y ministros del tribunal verde.

El Sol de Cádiz núm. 3. = Continua la comedia de los *francmasones*, pintando con muchísima prolixidad lo que pasa en las logias de aquellos *cofrades* al recibimiento de algún nuevo satélite. = (*El autor ó autores del Sol, ó son grandes forjadores de patrañas, ó han visto las cosas muy pormenor.*)

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Jiménez Carreño, calle Ancha.